

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010, AL OBJETO DE VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL MONTE DE BOLAÑOS DE CALATRAVA (EXP. AAG/CSP/073-B/2009) Y PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADAS CON LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "EDIFICIO MULTIFUNCIONAL PARA ALOJAMIENTO DE VIVERO DE EMPRESAS EN EL POLÍGONO EL SALOBRAL" DE BOLAÑOS DE CALATRAVA (EXPEDIENTE REF. AAG/CSP/101/2009).

En Bolaños de Calatrava, a 22 de Febrero de 2010, en el despacho de Alcaldía, siendo las once horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de Residencia de Mayores Virgen del Monte y para la apertura y calificación de la documentación administrativa de las ofertas presentadas con motivo del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, exp. Ref. AAG/CSP/101/2009, OBRA denominada "EDIFICIO MULTIFUNCIONAL PARA ALOJAMIENTO DE VIVERO DE EMPRESAS EN EL POLÍGONO EL SALOBRAL DE BOLANOS DE CALATRAVA", compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Eduardo del Valle Calzado, Presidente de la Corporación Local.

Vocales:

D^a Beatriz Laguna Revilla, Secretaria General de la Corporación.

D^a. M^a del Carmen Canales Duque, Interventora Municipal.

D. Servando González Aranda, concejal de la Corporación.

D. Joaquín Naranjo Peco, concejal de la Corporación.

D. Valentín Martín Martín, concejal de la Corporación.

D. Alberto Antonio Plata Rubio, concejal de la Corporación.

D^a. Rocío Belén Plata Fernández, concejala de la Corporación.

D. Alfonso Ossorio Arreaza, concejal de la Corporación.

Secretario: D. Manuel Martín Acosta, Jefe de Área de Administración y Gestión.

Constituida la Mesa de Contratación, se da lectura del anuncio de licitación del expediente ref. AAG/CSP/073-B/2009, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n^o 4 de fecha 8 de enero de 2010 (Corrección de errores en el BOP núm. 12 de 27 de enero de 2010) y perfil del contratante del órgano de contratación y se procede al recuento de proposiciones presentadas en tiempo y a su confrontación con los datos que figuran en el registro, comprobándose la presentación de las distintas ofertas, según certificado de la encargada del Registro General de este Ayuntamiento obrante en el expediente.

A continuación, el Presidente ordena la apertura de los sobres "A" en los que se contiene la documentación administrativa que seguidamente se relaciona, aportada en plazo por la única empresa concurrente:

1. GESMAYOR GRUPO V, S.L.

Una vez calificada la documentación administrativa, conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de la empresa Gesmayor Grupo V, S.L., al considerarse correcta la documentación aportada en la plica, procediendo con posterioridad, a evaluar la documentación presentada por la misma en su proposición conforme a los criterios y a la ponderación de los mismos establecida en los pliegos y publicada en el anuncio de licitación y en el perfil del contratante del órgano de contratación, **acordando la Mesa, por MAYORÍA DE VOTOS**, (5 votos a favor y 4

abstenciones de los representantes del PP, del Grupo Mixto y de la Sra. Interventora), lo siguiente:

PRIMERO.- Acordar, por idéntica mayoría, la propuesta de adjudicación provisional del contrato del Servicio Público de Residencia de Mayores "Virgen del Monte" de Bolaños de Calatrava, a favor de la empresa GESMAYOR GRUPO V, S.L., con CIF núm. B-13382130, por el precio de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (1.305.240,00 €) IVA excluido, siendo la partida correspondiente al IVA de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA EUROS (91.366,80 €), resultando un total de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS CON OCHENTA EUROS (1.396.606,80 €) el precio máximo del contrato, distribuido en cuatro anualidades, y mejoras propuestas que figuran en la plica.

SEGUNDO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia o publicación en el Perfil del Contratante y tablón de edictos.

A continuación, se procede a dar lectura al anuncio de licitación del expediente de contratación **AAG/CSP/101/2009, "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MULTIFUNCIONAL PARA ALOJAMIENTO DE VIVERO DE EMPRESAS EN EL POLÍGONO EL SALOBRAL"**, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19 de fecha 12 de febrero de 2010 y perfil de contratante del órgano de contratación, y se procede al recuento de proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el registro.

1.- El Presidente ordena la apertura de los sobres "1", en los que se contiene la documentación administrativa exigida por el pliego de cláusulas administrativas particulares, relativas al expediente referenciado AAG/CSP/101/2009, que seguidamente se relaciona, aportada en plazo por las empresas concurrentes siguientes:

1. JORACON EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2. PROMOARENAS, S.L.
3. UTE PARRÓS OBRAS S.L. Y ELOY NAVAS, S.A.
4. SARGUEMIN, S.L.
5. UTE ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L. Y OBRAS ACONSA, S.L.
6. AGLOMERADOS DAIMIEL S.L. Y CNES. OCAÑA CAÑAS, S.L.
7. CNES. CHAPARRO JARAMILLO, S.L.
8. VOLCONSA CNES. Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.
9. EXCAVACIONES HNOS. BARAHONA, S.L.
10. JUAN RAMÍREZ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
11. PROCOMAR, S.L. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTÍN , S.L.
12. ESTRUCTURAS JUPERSA, S.A.
13. INSTALACIONES DEPORTIVAS MANCHEGAS, S.L.U. (GRUPO INPORMAN)
14. GRUPO OLIGARRY, S.A.
15. PORTOMAIA INGENIEROS Y CONSTRUCTORES, S.A.
16. CNES. LEÓN TRIVIÑO, S.A.
17. EDIFICACIONES LAHOZ GONZÁLEZ, S.L.
18. UTE ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. Y TECNOLOGÍA Y PROYECTOS HORBAS, S.L.
19. CARLOS ARIAS, S.L.
20. URBAJA OBRAS CIVIL, S.L.
21. ENCOMAN, S.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

2.- Seguidamente, se procede a la calificación de la referida documentación, en base a lo establecido en la cláusula 15.1 A) del Pliego, acordando la Mesa la inadmisión a licitación de la empresa Unión Temporal de Empresarios Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. y Tecnología y Proyecto Horbas, S.L., quedando excluida del proceso licitatorio, por Acuerdo de la Mesa de contratación por unanimidad, al carecer uno de los licitadores de clasificación para el desarrollo del contrato, previo asesoramiento técnico de la Sra. Secretaria General de la Corporación y de la Sra. Interventora Municipal, así como del Secretario de la Mesa, al entender que la documentación no cumple con lo previsto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 28 de octubre, a cuyo tenor "A los efectos establecidos en los artículos 24.2 y 31.2 de la Ley, será requisito básico para la acumulación de las características de cada uno de los integrantes en las uniones temporales de empresas, y en concreto para su clasificación por el órgano de contratación, por medio de la mesa de contratación, que **todas las empresas que concurren a la licitación del contrato hayan obtenido previamente clasificación** como empresas de obras o como empresas de servicios **en función del tipo de contrato para el que sea exigible la clasificación, [...]**".

3.- Evaluada la documentación presentada por la empresa Carlos Arias S.L., la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir a la misma la subsanación de la documentación presentada al objeto de acreditar la representación de la persona física que suscribe la proposición, a fin de que se acredite que la escritura presentada por la empresa Carlos Arias S.L. elevada ante notario en el año 2002, y en la que se declara como administrador único a Carlos Arias Mayoral con D.N.I. 05.627.404-V, no ha sufrido variación alguna al respecto, atendiendo a la fecha de la escritura y a la del bastanteo presentado por la licitadora, también de fecha 02/01/2002, concediendo para ello un plazo de tres días hábiles, a contar desde la recepción del fax que se le envíe requiriendo la subsanación de documentación.

4.- En su razón, la Mesa de Contratación, una vez calificada toda la documentación administrativa presentada con las proposiciones, acuerda, por unanimidad, admitir a la licitación, al haberse presentado en tiempo y forma, a las siguientes empresas:

1. JORACON EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2. PROMOARENAS, S.L.
3. UTE PARRÓS OBRAS S.L. Y ELOY NAVAS, S.A.
4. SARGUEMIN, S.L.
5. UTE ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L. Y OBRAS ACONSA, S.L.
6. UTE AGLOMERADOS DAIMIEL S.L. Y CNES. OCAÑA CAÑAS, S.L.
7. CNES. CHAPARRO JARAMILLO, S.L.
8. VOLCONSA CNES. Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.
9. EXCAVACIONES HNOS. BARAHONA, S.L.
10. JUAN RAMÍREZ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
11. PROCOMAR, S.L. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTÍN, S.L.
12. ESTRUCTURAS JUPERSA, S.A.
13. INSTALACIONES DEPORTIVAS MANCHEGAS, S.L.U. (GRUPO INPORMAN)
14. GRUPO OLIGARRY, S.A.
15. PORTOMAIA INGENIEROS Y CONSTRUCTORES. S.A.
16. CNES. LEÓN TRIVIÑO, S.A.
17. EDIFICACIONES LAHOZ GONZÁLEZ, S.L.
18. CARLOS ARIAS, S.L.
19. URBAJA OBRAS CIVIL, S.L.
20. ENCOMAN, S.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

5.- En este mismo acto, la Mesa de Contratación, queda convocada para el acto público de apertura de las proposiciones económicas, sobre 2, que tendrá lugar el próximo viernes día 26 de febrero del presente a las 11 horas, en la Casa de Cultura de este municipio, y posterior valoración y propuesta de adjudicación provisional al órgano de contratación.

6.- Publicar este Acta en el perfil del contratante y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para conocimiento por los licitadores del resultado de la calificación administrativa y a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las trece y cincuenta horas; de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

Ante mí,
EL SECRETARIO DE LA MESA